

ANEJO Nº 05

AFECCIONES Y EXPROPIACIONES



**REGISTRO EDICIÓN DE DOCUMENTOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBJETO DE LA EDICIÓN</b>	<b>REDACTADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
00	27/01/2023	Maqueta de Proyecto constructivo	NRP	NRP	DGF
01	14/02/2023	Proyecto constructivo	NRP	NRP	DGF
02	21/02/2023	Proyecto constructivo modificaciones	NRP	NRP	DGF
03	24/02/2023	Cambio área instalaciones	NRP	NRP	DGF
04	30/03/2023	Cambio numeración parcelas	NRP	NRP	DGF



**ÍNDICE**

1	OBJETO DEL PRESENTE ANEJO .....	1
2	INFORMACIÓN DE PARTIDA.....	1
3	AFECCIONES .....	1
	3.1 AFECCIONES PERMANENTES.....	1
	3.2 AFECCIONES TEMPORALES.....	1
	3.3 IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PERMANENTE DE USO .....	2
4	RELACIÓN DE PROPIETARIOS .....	2
5	PLANOS PARCELARIOS .....	2

APÉNDICE 5.1 RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.



## 1 OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

La finalidad del presente Anejo es servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación u ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto, tanto en el caso de terrenos de propiedad privada como de terrenos pertenecientes la Administración.

Por consiguiente, este Anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

Con vistas a conocer las distintas parcelas y terrenos que se ven afectados por las obras del "Proyecto Constructivo de colector próximo al túnel de San Miguel en Zumaia", se solicitó o consultó información a los siguientes organismos:

- Euskal Trenbide Sarea.
- Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Departamento de Catastro de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

## 2 INFORMACIÓN DE PARTIDA

Como punto de partida se ha recopilado la documentación gráfica parcelaria de la zona y estudiado los ámbitos necesarios de ocupación necesarios para ejecutar las obras previstas, así como las ocupaciones temporales necesarias para las instalaciones auxiliares de obra, acopios, etc.

Una vez establecida la línea de ocupación necesaria para la ejecución de las obras, se determina que la superficie discurre por suelo de dominio privado y se grafían las parcelas que se considera afectadas por las obras.

Por último, se presenta una relación de parcelas que se afectaran y se contabilizan las superficies en función de la tipología de afección.

Las fuentes consultadas para la obtención de la relación de bienes afectados. Así como su clasificación según su naturaleza son:

- Departamento de Catastro de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Planos parcelarios Catastro
- Cartografía 2D

La información de la titularidad, una vez obtenidos los datos catastrales de las parcelas afectadas, se consulta a ETS.

## 3 AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente Proyecto Constructivo, se distinguen varios tipos de ocupaciones, en función de si los terrenos a ocupar son de propiedad privada y de si la ocupación va a ser definitiva o temporal.

Estos son los criterios que se aplicarán en caso de tuberías de saneamiento, tales como las incluidas en este proyecto constructivo.

- **Expropiación:**  
Área asociada a las cunetas/zanjas del tramo final del colector
- **Servidumbre:**  
3 m a cada lado del eje de conducción.
- **Ocupación Temporal:**  
5 m a cada lado del eje de conducción para ejecutar las respectivas reposiciones.  
También pistas de acceso para la ejecución y área del contratista y en zona de rebaje.

### 3.1 AFECCIONES PERMANENTES

Serán ocupaciones permanentes o de pleno dominio las necesarias para ubicar las cunetas/zanjas realizadas para el desagüe del colector. Se denominan expropiaciones o mutaciones, ya se trate de un bien de propiedad privada o pública, respectivamente. En este caso sólo existen expropiaciones debido al carácter privado de los terrenos afectados.

La afección definitiva de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie total de 32 m<sup>2</sup>. La caracterización de esta área está compuesta únicamente por terrenos privados.

Como se puede ver, la ejecución del presente Proyecto no supone la afección definitiva a ninguna parcela o terreno de carácter público. El desglose de las superficies objeto de expropiación definitiva se detalla en el siguiente cuadro:

TÉRMINO MUNICIPAL	EXPROPIACIÓN (m <sup>2</sup> )	TOTALES (m <sup>2</sup> )
ZUMAIA	32	32

### 3.2 AFECCIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terreno de titularidad privada o pública que resultan estrictamente necesario ocupar temporalmente por obras y elementos auxiliares, instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, etc. durante la

ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un periodo de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio.

Dichas franjas de terreno tienen una anchura variable según la profundidad del colector, la naturaleza del terreno y el objeto de la ocupación.

La afección temporal de los terrenos resultante de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie total de 767 m<sup>2</sup>. El desglose de las superficies objeto de ocupación temporal se detalla en el siguiente cuadro:

TÉRMINO MUNICIPAL	AFECCIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	TOTALES (m <sup>2</sup> )
ZUMAIA	767	767

### 3.3 IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PERMANENTE DE USO

Se incluyen en este grupo las parcelas que exigen la constitución de una servidumbre perpetua que permita su mantenimiento futuro y garantice la no ejecución de obras o construcciones en esa zona que puedan afectar al sostenimiento del talud o al colector de pluviales objeto del presente proyecto.

La afección por servidumbre permanente de uso resultante de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie total de 1.256m<sup>2</sup>. El desglose de las superficies objeto de servidumbre se detalla en el siguiente cuadro:

TÉRMINO MUNICIPAL	SERVIDUMBRE DE USO (m <sup>2</sup> )	TOTALES (m <sup>2</sup> )
ZUMAIA	1.256	1.256

## 4 RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Se adjuntan las tablas correspondientes a las fincas afectadas por ocupaciones temporales o servidumbres.

Para cada parcela afectada se señala:

- Orden
- Término Municipal
- Naturaleza catastral (Rústica o Urbana)
- Zona
- Referencia catastral
- Finca
- Extensión
- Superficie de Mutación o Adscripción (definitiva y temporal)
- Superficie de Ocupación (definitiva y temporal)

En el Apéndice 5.1 se incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

## 5 PLANOS PARCELARIOS

En el *Plano nº10 Expropiaciones: bienes y derechos afectados*, se incluyen los planos parcelarios en los que se definen las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Este plano parcelario se ha confeccionado a partir de la información facilitada por Euskal Trenbide Sarea y el Departamento de Hacienda y Finanzas: Catastro de Gipuzkoa, perteneciente a la Diputación Foral de Gipuzkoa, habiéndose realizado la correspondiente identificación en campo.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/500, la cual es suficiente para poder identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de los linderos o distancias, como de las superficies de las parcelas. Cada una de ellas se numera según su orden del expediente de expropiación.

Asimismo, se han grafiado las áreas de afección con su tipo de afectación, naturaleza catastral y referencia catastral y se ha indicado en dichas referencias la superficie de cada una de ellas que se ve afectada por el presente Proyecto.

Igualmente, en los planos adjuntos, se han delimitado con tramas diferentes los diversos tipos de afecciones a los que se ven sujetas cada una de las parcelas.



---

APÉNDICE N° 1

---

# RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS



## TERMINO MUNICIPAL DE ZUMAIA/ ZUMAIako UDALERRIAN

Finka zk. <i>Nº de finca</i>	Katastroko erref. <i>Ref. Catastral</i>	Jabea <i>Propietario</i>	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Instalaciones <i>Auxiliares</i>	Izaera <i>Naturaleza</i>
			<i>Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio</i>	<i>Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente</i>	<i>Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal</i>		
001	09-024	MIGUEL URBIETA MANCISIDOR	-	-	426	-	Huerta
002	08-008	NARCISO AMILIBIA EZENARRO	32	1.250	1.577	3	Prado, camino asfaltado y gallinero
003	08-003	ISABEL GORRITI AMOR, RAQUEL GORRITI AMOR	-	6	19	-	Talud vegetación espontánea